



*Administración Nacional de Educación Pública*  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL  
PROYECTO DE APOYO A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION INICIAL Y PRIMARIA EN URUGUAY  
PAEPU/ANEP/BIRF

Montevideo, 15 de marzo de 2018

**Res. N°: 14/2018**

**VISTO:** La finalización del contrato de la empresa de limpieza que actualmente realiza la tarea en el PAEPU el 31 de marzo 2018

**RESULTANDO:** 1.- Que de acuerdo a lo dispuesto en Sección IV del Manual de Operaciones del Préstamo 8675 UY, Numeral 4, se aplicó los procedimientos de compra establecidos por la normativa local (TOCAF), procediéndose a realizar una Licitación Abreviada.

2.- Que se implementó la Licitación Abreviada N° 96/2018, publicándose la misma en Compras Estatales, Revista Contacto y Guía Total, página Web de PAEPU e invitándose a varias empresas locales.

3.- Que se trata de la contratación de un servicio que se realiza en el marco del Proyecto PAEPU 8675 UY.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que se fijó para el 12 de marzo de 2018 la entrega de ofertas.

2.- Que en dicha fecha y ante la Escribana del CEIP se procedió a realizar el Acta de Apertura correspondiente y las empresas que se presentaron fueron las siguientes:

COOPERATIVA SOCIAL NUEVAS RAICES, LOGISTICA MULTIWORKS LTDA, BIOINTEGRAL SRL. , MENA PEREIRA WASHINGTON ESTEBAN (IMÁGENES), J.P.R. SRL, PEREIRA DE LEON KAREN VIRGINIA (MANTHAK), MADAMIX S.A., CORSUR SOCIEDAD ANONIMA, FILBAX S.A. y NIVANI SRL.

3.- Que de acuerdo al informe técnico elaborado por la Comisión de Adjudicación del PAEPU de fecha 14 de marzo del 2018, se aconseja adjudicar dicha licitación a la Empresa **CORSUR S.A.** la **Licitación Abreviada N° 96/18** por concepto de servicios de **Limpieza en las oficinas PAEPU** desde el 1° de abril 2018 por un periodo de 12 meses, renovable por 3 periodos según se establece en Pliego, la suma de **\$1.537.814,88 IVA incluido** (pesos uruguayos un millón quinientos treinta y siete mil ochocientos catorce con 88/100)

4.- Que se ha realizado la afectación del correspondiente gasto con cargo a fondos de contraparte local del Proyecto de Apoyo a la Mejora de la Calidad de la Educación Inicial y Primaria en Uruguay- Proyecto N° 812 – Préstamo UY 8675.

**ATENTO-** A lo expuesto precedentemente y a las atribuciones delegadas por Resolución N° 36, Acta 51 del 22 de agosto de 2017 del Consejo Directivo Central y a lo dispuesto por el Pliego de Bases y Condiciones,

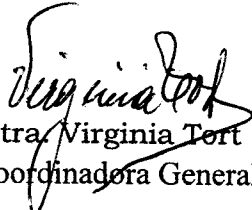
**LA COORDINADORA GENERAL DEL PROYECTO DE APOYO A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION INICIAL Y PRIMARIA EN URUGUAY en ejercicio de atribuciones delegadas:**

**RESUELVE:** I) Adjudicar, “ad referendum” de la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, la **Licitación Abreviada N° 96/18** por concepto de servicios de **Limpieza en las oficinas PAEPU** desde el 1° de abril 2018 por un período de 12 meses, renovable por 3 periodos según se establece en Pliego, a la empresa **CORSUR S.A** la suma de **\$1.537.814,88 IVA incluido** (pesos uruguayos un millón quinientos treinta y siete mil ochocientos catorce con 88/100)

II) Dicho monto será imputado al Proyecto N°812 del Inciso 25, U. Eje. 01, a la financiación 1.1 (contraparte local)

III) Autorizar al Área de Finanzas y Desembolsos del PAEPU, la registración en el SIIF de los compromisos y obligaciones resultantes de esta Resolución en lo referente a la financiación 1.1., así como la efectivización de los pagos emergentes de los mismos.

Comuníquese al Consejo Directivo Central.

  
Mtra. Virginia Tort  
Coordinadora General